



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

| |
|---|
| <p align="center">BORRADOR DEL ACTA DEL CONSEJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 25 DE ENERO DE 2019</p> |
|---|

PRESIDENTA:

D^a. Marta López de la Cuesta.

Ilma. Sra. Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto.

Por la Administración:

D Manuel González Rojo.

Ilmo. Sr. Secretario General de la
Consejería de Empleo

D. ^a Carmen Ruiz Alonso

Ilma. Sra. Secretaria General
de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

D. Juan Casado Canales

Ilmo. Sr. Secretario General
de la Consejería de Educación

D. ^a María Antonia Abia Padilla

Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública

D Jesús Hurtado Olea

Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos
Consejería de Educación



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Secretaría

D^a Sonia Bustos Arribas.

Funcionaria del Servicio de Relaciones Laborales
y Gestión de Personal Laboral

Por las Centrales Sindicales:

Por CSI-F:

D Jose Luis Rodríguez González

Por UGT:

D^a Isabel Herranz Salazar

D^a Consuelo Pombero Sánchez

Por CC.OO:

D Ernesto Angulo del Río

D^a Genoveva Arranz Sacristán

D^a M^a Ascensión Quintero Acero

Por CESM-USCAL:

D^a Raquel García Manuel

D Javier Salamanca Gutierrez

D Juan Carlos Alonso onzález

D Manuel Martínez Domínguez

Por FSES:

D^a Pilar Gredilla Fontaneda

D Jesús Niño Triviño



En Valladolid, siendo las 10,00 horas del día 25 de enero de 2019, se reúne el Consejo de la Función Pública de Castilla y León, con la asistencia de los miembros reseñados y la delegación de asistencia y voto, de los miembros siguientes: *Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de la Presidencia, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Sanidad, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo, Ilmo. Sr. Director de los Servicios Jurídicos, Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos y Estadística, Ilmo. Sr. Interventor General e Ilma. Sra. Directora General de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano*; excusada su asistencia, de conformidad con el artículo 12.5 del Decreto 72/2006, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de la Función Pública, se celebra la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Consejería de Educación.

La Sra. Presidenta informa a los miembros del Consejo de la Función Pública que la negociación de la RPT se ha llevado a cabo en la mesa sectorial y en la mesa de negociación del personal laboral.

Toma la palabra el Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, aclarando que ha habido modificación en dos plazas, en concreto en la plaza de Arroyo y Olmedo, pasando de una jornada de 30 horas a una jornada completa de 37,30 horas. Asimismo, recuerda a todos los miembros del Consejo



que esta RPT es dinámica y sujeta a todas aquellas adaptaciones que sean necesarias.

Toman la palabra los representantes de los sindicatos.

El representante de CSIF agradece la creación de puestos, aunque echa en falta puestos en los que se deberían de haber implantado la jornada completa.

El representante de UGT manifiesta que es necesario estudiar las ratios de los Centros de Educación Especial y revisar las plantilla de todas las competencias funcionales de Educación para ampliarlas, además considera necesario trabajar previamente en mesa técnica el personal necesario para cada centro.

Indica que la problemática de los niños con necesidades especiales ha variado en los últimos años, tienen patologías muy distintas a las que había cuando se creó la figura del ATE, por ello plantean que este personal deberían tener jornada ordinaria siempre, no de 30 horas como sucede en algunos casos, así mejoraría la atención de los niños y las condiciones laborales de estos trabajadores se igualaría a la del resto de los profesionales que prestan servicios en los Centros Educativos. Asimismo señala que es necesario contar con Enfermeros en los centros escolares. El objetivo de UGT es que la prestación del trabajo del personal se realice en condiciones de seguridad y salud laboral correctas, con cargas de trabajo adecuadas y la mejora de las condiciones de trabajo.

Considera que en Valladolid deberían crearse en el IES condesa de Elyo plazas de ATE y una de personal de servicios, una plaza de oficial de mantenimiento en la Escuela de Arte de Valladolid y tres plazas de fisioterapeuta para toda la provincia.

En la RPT León solicitan que todas las plazas de fisioterapeutas y enfermeros tengan jornada completa y que se cree una plaza de ATE en León y otra en Ponferrada asignada a un centro de referencia para atender necesidades puntuales que puedan surgir. Indican que no les parece mal que en esta provincia



se creen tres plazas de ATE a jornada de 30 horas porque ahora no hay niños con necesidades especiales que utilizan el transporte o el comedor, pero solicitan que si cambia esa circunstancia se amplíen inmediatamente a jornada ordinaria.

En Palencia solicitan la creación de tres plazas de personal subalterno, un personal de servicios, dos fisioterapeutas y 4 ATEs dos de ellos volantes para las extraescolares, y piden la cobertura de 6 plazas de personal laboral en diferentes centros. Consideran que en el centro de educación especial de Salamanca el educador que se crea debería ser de discapacitados. Piden que tres plazas de ATE de Soria y dos de Zamora, al menos, pasen a jornada ordinaria en lugar de tener 30 horas.

El representante de CCOO señala que las plantillas son escasas y ocupadas en su mayoría por mujeres. La RPT no cubre las necesidades reales de Valladolid. Indica que las necesidades del alumnado de educación especial en los centros ordinarios son conocidas en el mes de abril por los equipos de orientación, por lo que la previsión es posible.

El representante de CESM – USCAL recibe con agrado la creación de plazas. No obstante, formula una queja con respecto a la negociación de las RPTS, en concreto el ámbito de representación. Consideran que la Mesa en donde debería de haberse negociado sería la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos y no la de Personal Laboral.

La Sra. Presidenta señala que de acuerdo con una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, las materias negociadas en las Mesas Sectoriales no precisan que se negocie en la Mesa General.

El representante del sindicato señala el agravio injustificado entre el personal laboral y funcionario. La Sra. Presidenta aclara a los miembros del Consejo, que en las plazas creadas no hay plazas de funcionarios.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

A continuación, se da paso a la votación del punto segundo del orden del día: "Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Consejería de Educación"

Resultado de la votación:

- Voto a favor: Administración, CSIF y FSES.
- Voto en contra de UGT. CCOO y CESM-USCAL

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10,11 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº Bº. LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta López de la Cuesta

Fdo.: Sonia Bustos Arribas